INFORME DE RECTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 34/2016 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" – I.D. Nº 313.552.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **VEINTINUEVE** días del mes de **SETIEMBRE** del año **Dos mil Dieciséis**, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de Compras Menores, sito en la calle Avda. Pettirossi esq. Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2016 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPBS" – I.D. Nº 313.552.,** convocado por la Dirección General Operativa de Contrataciones.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, ING. M.A.E. Sergio Barrios:

- **Abg. Christian Ríos,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S.
- **Lic. Patricia Ramírez,** representante del Departamento de Compras Menores DGOC – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a las documentaciones que forman parte del llamado: NOTA DE PEDIDO DE LA UNIDAD SOLICITANTE, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ADDENDAS y PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El presente llamado cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2101/2016, correspondiente al P.A.C. Institucional Nro. 313.552, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 50.257.786.- (Guaraníes Cincuenta millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y seis) y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la presente contratación directa, dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de julio de 2016, a las 15:00 horas, se ha procedido a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes empresas:

Oferentes:	Monto Total de la Oferta:
1. CABEZA S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 054.-	**G. 48.420.000.-**
2. T-MAX S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 129.-	**G. 42.047.500.-**
3. EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 034.-	**G. 32.723.080.-**
4. DARIO OLMEDO CONSULTORA. Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de Oferta: 3% Foliado del 01 al 020.-	**G. 50.191.022.-**

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas, del Portal de Contrataciones Públicas; observándose que los oferentes se encuentran **habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, y sus Anexos", en cumplimiento al Art. 58° del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado cuanto sigue:

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
MSPyBS - DGOC

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CABEZA	T-MAX	EMPORIO FERRETERIA	DARIO OLMEDO
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	N/A			
V. Otros documentos.				
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes/servicios, por un monto equivalente al 10% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2014-2015), que demuestren la efectiva entrega del bien a favor de instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de la Garantía solicitada. Presentar Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento por el **periodo de 12 (doce) meses,** a partir de la recepción del bien.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de aplicar el margen de preferencia presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas.	N/A	N/A	N/A	N/A

5. VERIFICACION EN EL SINARH

Hemos procedido a remitir una planilla a la Dirección General de Recursos Humanos, conteniendo los datos completos de cada uno de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas".

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Considerando lo dispuesto en el presente artículo y la **Nota D.P.RR.HH. N° 205/2016** de fecha 27 de setiembre del corriente en donde se menciona en el informe que uno de los representantes de la empresa **T-MAX S.A., registra** datos en el **SINARH (LETICIA SOLIS MEZA)**. Atendiendo a que **se encuentra** comprendida en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", por lo que procede a **desestimar** la oferta presentada por la firma **T-MAX S.A.**

Teniendo en cuenta lo mencionado en el apartado anterior, el comité procede a verificar a los **representantes legales, socios y/o accionistas**, correspondiente a la empresa **CABEZA S.A.**, siendo la segunda mejor oferta en precios. Cuyo resultado fue anteriormente comunicado, a través de Nota D.P.RR.HH. Nº 3497/16 de fecha 1 de agosto de 2016, por la Dirección de Planeamiento dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, afirmando que los mismos no registran datos en el SINARH.

Concluimos que la firma **CABEZA S.A.,** esta habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

6- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente informe, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

								EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.			CABEZA S.A.			DARIO OLMEDO CONSULTORA		
Empresa	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Precio Ofertado	Monto Total	% Variación	Precio Ofertado	Monto Total	% Variación	Precio Ofertado	Monto Total	% Variación
Referencial	1	47121805-001	HIDROLAVADORA	Unidad	Unidad	2	3.000.000	6.000.000	3.243.500	6.487.000	8,12	2.800.000	5.600.000	-6,67	2.133.339	4.266.678	-28,89
Referencial	2	23101505-001	TALADRO ELECTRICO	Unidad	Unidad	2	885.000	1.770.000	942.500	1.885.000	6,50	855.000	1.710.000	-3,39	1.398.885	2.797.770	58,07
Referencial	3	24101612-003	GATO HIDRAULICO	Unidad	Unidad	3	398.700	1.196.100	87.000	261.000	-78,18	390.000	1.710.000	-2,18	390.013	1.170.039	-2,18
Referencial	4	23101505-001	TALADRO ELECTRICO	Unidad	Unidad	2	1.350.000	2.700.000	2.800.000	5.600.000	107,41	1.320.000	2.640.000	-2,22	1.099.150	2.198.300	-18,58
Referencial	5	23171508-001	SOLDADOR ELECTRICO	Unidad	Unidad	1	10.391.686	10.391.686	9.540.000	9.540.000	-8,20	10.200.000	10.200.000	-1,84	9.277.073	9.277.073	-10,73
Referencial	6	27112014-001	DEZMALEZADORA	Unidad	Unidad	1	5.200.000	5.200.000	4.302.480	4.302.480	-17,26	5.050.000	5.050.000	-2,88	5.786.593	5.786.593	11,28
Referencial	7	2711508-013	MOTOSIERRA	Unidad	Unidad	1	5.000.000	5.000.000	4.647.600	4.647.600	-7,05	4.950.000	4.950.000	-1,00	3.145.545	3.145.545	-37,09
Referencial	8	27112014-003	CORTADOR DE CESPED CON BOLSA	Unidad	Unidad	6	3.000.000	18.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	------	2.850.000	17.100.000	-5,00	3.591.504	21.549.024	19,72
TOTALES								50.257.786		32.723.080			48.960.000			50.191.022	

7- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

OFERENTE	EVALUACIÓN
CABEZA S.A.	Cumple.
T-MAX S.A.	Cumple.
EMPORIO S.R.L.	Cumple.
DARIO OLMEDO CONSULTORA	Cumple.

8- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el **Art. 61º** - Método de Evaluación del Decreto **21.909** "Que reglamenta la Ley 2051/03 **De Contrataciones Públicas**", este Comité procede a rectificar la recomendación de adjudicación de fecha 22 agosto de 2016 quedando la adjudicación del presente llamado de la siguiente manera:

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B. - D.G.O.C

Lic. Patricia V. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

EMPRESA RECOMENDADA: CABEZA S.A.
R.U.C. Nº: 80057336-6.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca / Nombre Comercial	Origen / Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
2	23101505-001	TALADRO ELECTRICO	PESO: 2 KG A 5,5 KG (KILOGRAMO) APROXIMADAMENTE. TAMAÑO: 1 - 20 MM (MILÍMETROS) APROXIMADAMENTE. POTENCIA DE CONEXIÓN: 800 W (WATT) COMO MÍNIMO. VOLTAJE: 220 V/50 HZ (HERTZ). PODER DE GIRO: 1000/5000 RPM (REVOLUCIONES POR MINUTO) APROXIMADAMENTE. DE USO PROFESIONAL.	DAEWOO	COREA	Unidad	Unidad	2	855.000	1.710.000
8	27112014-003	CORTADOR DE CESPED CON BOLSA	Especificación MINIMA: 4.5 hp 4 tiempos con bolsa, naftera, regulable la altura, cuchillas de acero de alta duración, con una cuchilla de repuesto, ancho de corte mínimo 51 cm	DOWEL	USA	Unidad	Unidad	6	2.350.000	14.100.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**15.810.000**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D. G. O. C.

Monto Total : Guaraníes Quince millones ochocientos diez mil.-

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

EMPRESA RECOMENDADA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
R.U.C. Nº: 80002756-6.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Ténicas	Marca / Nombre Comercial	Origen / Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
3	34101612-003	GATO HIDRAULICO	Gato Hidráulico tipo botella, rango de peso hasta 6 toneladas.	FLIGHT	CHINA	Unidad	Unidad	3	87.000	261.000
6	27112014-001	DESMALEZADORA	Motor de 41 cc como mínimo, de 2 tiempo, cilindro cromado, robusta transmisión con cardan de acero macizo, DISEÑADA PARA EL USO DE TRABAJO DURO. LA BARRA DE CONTROL ES ASIMETRICA QUE OFRECE MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO. SE ENTREGA CON ARNÉS DOBLE. HERRAMIENTAS, CUCHILLA PARA DESMALEZADO Y CABEZAL PARA NYLON. PURGA CON AIRE DISEÑADA PARA UN ARRANQUE MUY FÁCIL. DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE TRANSPARENTE PARA CONTROLAR EL NIVEL DE COMBUSTIBLE. PROTECTOR COMBINADO PARA SER UTILIZADO TANTO CON LA CUCHILLA COMO CON EL CABEZAL DE CORTE. PROVISTO DE UN AMORTIGUADOR ESPECIAL PARA EVITAR VIBRACIONES AL OPERARIO.	STIHLMod. FS-250	ALEMANIA	Unidad	Unidad	1	4.302.480	4.302.480
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**4.563.480**

Monto Total : Guaraníes Cuatro millones quinientos sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta.-

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

EMPRESA RECOMENDADA: DARIO OLMEDO CONSULTORA.
R.U.C. Nº: 2346757-6.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Ténicas	Marca / Nombre Comercial	Origen / Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	47121805-001	HIDROLAVADORA	HIDROLAVADORA: MOTOR ELÉCTRICO DE 2.2 HP COMO MÍNIMO, 220VOLT 50 HZ MONOFÁSICO, 3.400 RPM, NO MAYOR DE 18 KILOS, PRESIÓN DE TRABAJO 1087 LIBRAS COMO MÍNIMO, FLUJO MÁXIMO DE 420 L/H CON REGULADOR DE INTENSIDAD DE AGUA, DISPENSER PARA JABÓN Y SHAMPOO, MANGUERA DE SUMINISTRO 1/2" GARANTÍA ESCRITA DE 1 AÑO, SERVICIO TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE PARTES DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, MANUALES EN ESPAÑOL, CAPACITACIÓN A 2 OPERARIO COMO MÍNIMO.	WAP	BRASIL	Unidad	Unidad	2	2.133.339	4.266.678
4	23101505-001	TALADRO ELECTRICO	TALADRO PERCUTOR MARTILLO 800W como mínimo, 16mm MANGO CON SISTEMA ANTIVIBRACIÓN Y AGARRE SOFT GRIP PARA UN TRABAJO MÁS CÓMODO. VELOCIDAD DE 800 R.P.M. COMO MINIMO; GOLPES 3200R.P.M COMO MINIMO; INCLUYE: 3 MECHAS ENCASTRE SDS; 1 PUNTA SDS; 1 CORTA HIERROS SDS; 1 MANDRIL 13 MM.	NEO	CHINA	Unidad	Unidad	2	1.099.150	2.198.300
5	23171508-001	SOLDADOR ELECTRICO	SOLDADOR ELÉCTRICO FRECUENCIA 50 HZ; TENSIÓN 380 V, TENSIÓN DE CIRCUITO ABIERTO 70 V, POTENCIA APARENTE EN LA RED CON FACTOR 100% 21,69 KVA, POTENCIA ACTIVA EN LA RED CON FACTOR 100% 14,3 KW, POTENCIA REAL 14,3 KW, RANGO DE REGULACIÓN DE CORRIENTE DE SOLDADURA 40 – 430 A, CORRIENTE NOMINAL CON 60 % DEL FACTOR DE TRABAJO 300 A, TENSIÓN DEL ARCO A 300 A 32 V, CARETA PROFESIONAL, PINZA PARA SOLDADURA Y CABLE DE TRES METROS PARA POSITIVO.	BAMBOZZI	BRASIL	Unidad	Unidad	1	9.277.073	9.277.073
7	27111508-013	MOTOSIERRA	MOTOSIERRA DE 59 CC, DE 2 TIEMPOS, POTENCIA 4,4 CV DIN, LONGUITUD DE CORTE DE 50,63 CM, PASO DE CADENA 3/8, PESO 5,5 KG, COMO MINIMO, CON ACCESORIOS, GARANTIA DE UN AÑO Y SERVICIO TÉCNICO POR EL MISMO PERIODO.	STHIL	BRASIL	Unidad	Unidad	1	3.145.545	3.145.545
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										**18.887.596**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S. - D. G. O. C.

Monto Total : Guaraníes Dieciocho millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos noventa y seis.-

Lic. Patricia Y. Ramírez F.
Dpto. Compras Menores - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

9- CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	MONTO TOTAL MÁXIMO (IVA Incluido)
1- CABEZA S.A.	Nº 02 y 08.	G. 15.810.000.-
2- EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Nº 03 y 06.-	G. 4.563.480.-
3- DARIO OLMEDO CONSULTORA.	Nº 01, 04, 05 y 07.	G. 18.887.596.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 39.261.076.-

Monto Total son Guaraníes: Treinta y nueve millones doscientos sesenta y un mil setenta y seis .-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Abg. Christian Ríos.
DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Patricia Ramírez.
DEPARTAMENTO COMPRAS MENORES
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES